

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

**LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE FACULTAD DE MEDICINA**

CONVOCA

**AL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL
DE LA LICENCIATURA DE MEDICINA
PROMOCIÓN DEL 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024, BAJO LAS SIGUIENTES:**

BASES

I. DE LAS Y LOS DESTINATARIOS.

DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA DE MEDICINA.

II. REQUISITOS.

1. Ser estudiante inscrita/o, con actividad académica en la Licenciatura de Medicina.
2. Haber cursado y aprobado el Programa de Internado Rotatorio de Pregrado.
3. Quienes tengan interés de solicitar trámite para cursar en “Plazas Foráneas”, debieron enviar la solicitud en la Coordinación de Servicio Social de la FACMED, del **29 de agosto al 18 de septiembre de 2022**, al correo: serviciosocial.facmed@correo.buap.mx, además de haber presentado lo señalado en la base IV. Documentos y Registro general.
4. Quienes previamente efectuaron su trámite como trabajadores del IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud, debieron realizar los días **29 de agosto al 18 de septiembre de 2022**, la notificación a la Coordinación de Servicio Social de la FACMED para conocimiento y control interno de la misma, presentando copias simples de los siguientes documentos: último ticket de pago y tarjetón o credencial de trabajo vigente y carta de aceptación; además de haber efectuado los trámites correspondientes en su unidad de trabajo, deberán sujetarse a lo que dictaminen dichos centros laborales.
5. Asistir al Curso de Inducción que se realizará **el 6 de enero de 2023 a las 10:00 horas**, a través de la plataforma **CISCO WEBEX EVENTS**, con el uniforme completo.

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

A cargo de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC). Enlace a la reunión (para compartir con los alumnos): <https://facmed.buap.mx/url/rT5>

Contraseña de acceso para los alumnos: **servicio_social**

6. Quienes participen elegirán plaza de manera voluntaria y de acuerdo a la lista oficial de aspirantes emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
7. Cumplir con todo lo establecido en la presente Convocatoria y los requerimientos de la Secretaría de Salud.

IMPORTANTE.

- Los documentos y requisitos solicitados se deberán entregar en tiempo y forma. **No habrá prórroga.**
- Las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, podrán estar sujetos a cambios sin previo aviso.
- El alumnado aspirante al Servicio Social, deberá estar pendiente de las indicaciones y comunicados que emita la Coordinación de Servicio Social de la FACMED y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus diferentes medios de difusión institucional, y redes sociales.
- Pagina de Facultad de Medicina www.med.fac@correo.buap.mx
- Correo de servicio social.- serviciosocial.facmed@correo.buap.mx
- Facebook.- [ssfaced](https://www.facebook.com/ssfaced)

III. TRÁMITES PREVIOS.

EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL ÁREA DE LA SALUD (DAE).

1) Las y los aspirantes deben tramitar anticipadamente en la siguiente liga de servicios escolares de la DAE www.autoservicios.buap.mx, lo siguiente:

1. KARDEX LEGALIZADO.
2. CONSTANCIA PROMEDIO.

Del 1 al 9 de diciembre del 2022, quienes participen, deberán enviar la siguiente documentación requerida para dichos trámites, al correo de la Coordinación de Servicio Social serviciosocial.facmed@correo.buap.mx.

a) **Para el trámite de los documentos mencionados**, Del 1 al 9 de diciembre del 2022, quienes participen, deben enviar a la coordinación de servicio social:

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

- **Identificación Oficial vigente.** Copia simple por ambos lados.
- **Póliza Pagada (Boucher de pago)** de historia académica legalizada en original y de de Constancia de Promedio.
- **Carta Poder debidamente llenada y firmada, a favor de la persona responsable de la Coordinación de Servicio Social,** para que por su conducto, realice la gestión de kardex legalizado y de de Constancia de Promedio en la DAE.

Las y los aspirantes, deberán estar pendientes de los avisos que publique la Coordinación de SS para la entrega recepción de los documentos mencionados.

- b) Una vez que los documentos sean entregados por la DAE, a la persona responsable de la Coordinación de Servicio Social, serán enviados a los correos electrónicos de las y los aspirantes que hayan realizado dicho trámite.
- c) Quienes participen, deberán reinscribir la asignatura de Servicio Social en www.autoservicios.buap.mx además de seleccionar el periodo, imprimir y pagar su póliza de acuerdo a la Convocatoria correspondiente.
- d) El alumnado participante deberá estar pendiente de las indicaciones y comunicados que emita la DAE y la FACMED a través de sus diferentes medios de difusión institucional, a fin de continuar y concluir los trámites mencionados en el inciso b) inmediato anterior, cuando la institución reanude las actividades presenciales y las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan.

2) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PARA LA SALUD (SIASS).

Haberse registrado en línea al sistema SIASS en el siguiente enlace: <http://dgces.salud.gob.mx/siass/> en las fechas que indique secretaria de salud, que serán publicadas por la Coordinación de Servicio Social FACMED, a través de los medios oficiales de la Coordinación de Servicio Social FACMED, bajo los siguientes pasos:

- a. Dar clic en: Ingresar
- b. Localizar: Módulo para Aspirantes
- c. Entrar a la opción de: Aspirantes
- d. Entrar: Registro aspirantes Licenciatura de Medicina (ingresar clave CURP), en el apartado “registro aspirantes de atención médica”.
- e. Seleccionar: Continuar

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

- f. Nombre, Dirección y Teléfono (capturar todos los datos)
- g. Registro; subir fotografía tamaño infantil con ropa formal (No se aceptan fotografías de Facebook).
- h. Imprime (Se imprimirá en formato PDF)
- i. Entregar una copia en la Coordinación de Servicio Social FACMED.

NOTA IMPORTANTE:

- Quienes participen deberán enviar a la coordinación de Servicio Social FACMED, una copia del acuse de registro al sistema **SIASS**, escaneada en formato PDF (el archivo deberá iniciar por apellidos, nombre y matrícula), al correo serviciosocial.facmed@correo.buap.mx de la coordinación de servicio social. La fecha y hora se indicará por la Coordinación de Servicio Social FACMED a través de la página oficial de la Coordinación de la Servicio Social FACMED.
- Quienes incumplan con el registro en el Sistema SIASS, no podrán participar en el proceso de elección de plazas para realizar servicio social.

3) DOCUMENTOS Y REGISTRO GENERAL.

- A.** Quienes participen, los días **9 y 10 de enero de 2023**, para control interno de la Coordinación de Servicio Social FACMED, deberán enviar los siguientes documentos al correo serviciosocial.facmed@correo.buap.mx de la siguiente manera:

Escanear por separado cada uno de los documentos a los que le deberás asignar el nombre a cada archivo como se indica: número consecutivo en la lista de alumnos, tipo de documento y el número de matrícula:

- Carta Compromiso. Matrícula.

DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

Los días **5 y 6 de enero de 2023**, quienes participen deberán enviar al correo: <https://mederi.buap.mx/ss/> los documentos numerados del 4 al 13 de la presente base, dentro de una carpeta electrónica con el nombre de la alumna o el alumno (comenzando por apellido, matrícula) para conformar el EXPEDIENTE ELECTRÓNICO solicitado por la Secretaría de Salud que será integrado por los documentos que a continuación se señalan:

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

1. Carta de presentación con firma y fecha de recibido por la o el aspirante antes de escanearla en formato PDF. Esta carta se entrega el día del acto de elección de plazas.
2. Constancia de Adscripción y Aceptación de la plaza, antes de escanearla, deberá ser firmada por la o el aspirante y deberán agregar con puño y letra la fecha **1 de febrero de 2023**. Se entrega el día del acto de elección de plazas.
3. Seguro de vida, el llenado deberá ser con puño y letra **con bolígrafo de tinta negra y firmado**, deberán entregarlo los días **25 y 26 de enero de 2023**, de acuerdo a lo siguiente:
 - **Para quienes elijan plazas de la Secretaría de Salud:** el día del acto público, recibirán el formato de Seguro de Vida, que deberán entregar a la Coordinación de Servicio Social de la FACMED, para ser entregado en el Departamento de Nóminas para sello y firma de recibido (una vez sellado por el Departamento de Nóminas el documento deberá ser escaneado en formato PDF, para incorporar en su expediente electrónico).
 - **Para quienes elijan plaza diferente a la Secretaría de Salud:** deberán entregar copia simple y legible de su Póliza de Seguro de Vida por ambos lados a la Coordinación de Servicio Social de la FACMED, deberán estar pendientes de las indicaciones de la Coordinación de PPCC para la entrega-recepción del documento
4. Acuse de registro al Sistema SIASS con foto, **firma en tinta negra y fecha del día del acto público.**
5. Acta de nacimiento actualizada de 2023.
6. CURP en formato actualizado.
7. RFC actualizado.
8. INE ambos lados en la misma hoja.
9. Comprobante de domicilio, actualizado no mayor a 3 meses.
10. Certificado médico emitido por SSEP, IMSS, ISSSTE e ISSSTEP (no mayor a tres meses antes de la fecha del acto público).
11. Historial académico SIMPLE, correspondiente al mes de diciembre de 2021.
12. Historial académico (Kárdex legalizado).
13. Constancia de Promedio.

Para efectos de lo anterior, deberán escanear los documentos en un solo archivo y en formato PDF, además de asignarle como nombre al archivo: tu nombre completo empezando por apellido paterno, materno y nombre (s) seguido de tu número de celular.

- a) Con relación a los documentos señalados en los puntos 12: Kárdex legalizado y 13: Constancia de Promedio, deberán seguir las instrucciones de la Coordinación de Servicio Social FACMED y la DAE, mencionadas la base III.

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

- b) Trámites previos, inciso a). Una vez que la DAE les emita los documentos mencionados, la Coordinación de Servicio Social FACMED les informará, a través de los diferentes medios de difusión Institucional, el mecanismo de entrega-recepción a la Coordinación y a la Secretaría de Salud.
- c) La Coordinación de Servicio Social FACMED, enviará vía correo electrónico a las y los aspirantes, los documentos mencionados en los puntos 1, 2 y 3 los cuales serán impresos el día del acto público; una vez sellados por la instancia correspondiente y firmados por la o el aspirante, deberán ser escaneados en el orden solicitado para formar parte del expediente electrónico.
- d) **Por solicitud de la Secretaría de Salud, quienes elijan una plaza Federal con beca para el trámite respectivo,** deberán enviar escaneado en un solo archivo en formato PDF nombrado: apellidos y nombre, los siguientes documentos:
 - 1. CURP formato actualizado.
 - 2. INE o IFE (ambas caras) en la misma hoja.
 - 3. RFC con Homoclave.
 - 4. Acta de nacimiento actualizada del año en curso.
 - 5. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.

El mecanismo de entrega-recepción se informará el día del Acto Público.

IMPORTANTE:

- Una vez revisada la información, la Coordinación de Servicio Social FACMED, enviará los expedientes electrónicos de plazas federales a la plataforma de la Secretaría de Salud el día y hora indicada por esa instancia. Los expedientes electrónicos de aspirantes que no elijan plazas federales, quedarán a resguardo de la Coordinación de Servicio Social FACMED.
- Quienes participen en esta convocatoria están obligados a integrar el expediente electrónico.

V. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS ESPECÍFICAS.

- Quienes tengan interés en cursar el Servicio Social fuera del estado de Puebla bajo la modalidad de **“PLAZAS FORÁNEAS”** debieron haber presentado en la Coordinación de Servicio Social FACMED, en las fechas señaladas de la base II. Requisitos, punto 4 de la presente convocatoria, lo siguiente:

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

Tener promedio mínimo de 8.5 a la fecha.

1. **CARTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** dirigida a la persona responsable de Coordinación de Servicio Social FACMED de la BUAP, solicitando que la Coordinación realice el enlace y las gestiones pertinentes ante la Institución de Salud correspondiente. Dicho documento deberá contener los datos que a continuación se señalan:
 - ❖ Nombre completo de la o el aspirante y sin abreviaturas, iniciando por apellido;
 - ❖ Matrícula;
 - ❖ Promedio;
 - ❖ Motivos o justificación de la solicitud;
 - ❖ Datos exactos del lugar de interés en donde se desea cursar el Servicio Social; y
 - ❖ Datos del enlace o comunicación del responsable o Jefe de Enseñanza de la Institución Hospitalaria en donde se desea cursar el Servicio Social.
2. **CARTA DE APOYO ECONÓMICO DE LA MADRE, PADRE O TUTOR/A** en la que se compromete a sufragar los gastos económicos que genere el estudiante en traslados, alimentación y hospedaje en el sitio donde se desea cursar el Servicio Social fuera del Estado; además, agregará copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la CARTA antes mencionada.
3. **CARTA DE NO INCONVENIENTE** emitido por la Institución Educativa de origen de la promoción 1 de febrero de 2023 al 31 de enero del 2024.
4. **PÓLIZA VIGENTE DE SU SEGURO DE VIDA** que cubra los doce meses del Servicio Social, que deberán enviarla en formato PDF, al correo electrónico serviciosocial.facmed@correo.buap.mx de la Coordinación de Servicio Social FACMED de la BUAP, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, siguiendo la forma establecida
5. en la base IV. Documentos y Registro General, inciso A., punto 3, de la presente Convocatoria. Este requisito, también es para quienes elijan plaza diferente a la Secretaría de Salud.
6. Cumplir con lo que establece la presente convocatoria.
 - Cualquier trámite o gestión para realizar SS fuera del estado será por medio de la Dirección de la Facultad de Medicina y de la Coordinación de Servicio Social FACMED de la BUAP.
 - Sólo se podrá realizar una solicitud por estudiante.
 - Por única ocasión, quienes tengan pendiente la entrega de algún documento lo deberán enviar a la coordinación de SS vía correo electrónico en formato PDF, al correo: serviciosocial.facmed@correo.buap.mx.

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

VI. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.

1. Se otorgarán los días **12 al 15 de enero de 2023-**, en horario de 08: 00 a 16:00 horas para que las y los aspirantes puedan aclarar sus dudas con respecto a la revisión de su solicitud, a través correo: serviciosocial.facmed@correo.buap.mx de la Coordinación de Servicio Social FACMED de la BUAP.
2. Deberán cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado emitido por la DAE; en caso contrario, deberán solicitar la aclaración al correo: serviciosocial.facmed@correo.buap.mx, el día de la publicación en un horario de 09:00 a 13:00 horas.
3. En ningún caso se considerarán válidas las solicitudes de plaza entregadas directamente en cualquier Institución del Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal.
4. Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente Convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el sobrepaso y NRC correspondiente, en las fechas establecidas por la DAE y siguiendo las instrucciones de la Coordinación de Servicio Social FACMED de la BUAP.
5. Posterior a las fechas indicadas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
6. Las cartas de no inconveniente o de aceptación para plazas dentro del Estado emitidas por unidades del **Sistema de Salud Público o Privado, Estatal, Federal**, las cuales fueron gestionadas a título personal por la o el aspirante, sin haber solicitado por escrito previamente el trámite y gestión a la Dirección de la Facultad de Medicina BUAP y a la Coordinación de Servicio Social FACMED de la BUAP., no tendrán validez. Serán consideradas como “Plazas de autogestión”, por lo que no se tomarán en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas del acto público.
7. En ningún caso se permitirá la inscripción y elección de sede por mecanismos diferentes a los establecidos en la presente Convocatoria.
8. No se aceptan plazas de autogestión y no habrá lista de espera.
9. Quienes incumplan con alguno de los requisitos de la presente Convocatoria, no serán considerados para el proceso.

VII. PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS.

1. El ACTO PÚBLICO de elección de plazas, se llevará a cabo el **23 de enero de 2023**, a las **8:00 horas**, de manera presencial en el Auditorio Julio Glockner.
 - Deberá portar uniforme blanco completo
 - Ingresar sin mochilas
 - Presentar únicamente bolígrafos tinta azul y negra

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

- Copias de su lista de promedios
- Copias del Catálogo de plazas
- Celulares en modo silencio
- Portar el cubre bocas durante todo el Acto Público de Elección de Plazas

El catálogo de Plazas será publicado **el 20 de enero de 2023**, a través de la página oficial de la Facultad de Medicina BUAP.

2. **La lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE)**, será publicada **el 20 de enero de 2023**, en la página oficial de la Facultad de Medicina BUAP.
3. La elección de plazas durante el acto es personal y de manera VOLUNTARIA.
4. Las alumnas o los alumnos se nombrarán **ESTRICTAMENTE** de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.
5. Las y los aspirantes de generaciones anteriores que cumplan con los requisitos y procedimiento de la presente Convocatoria, serán nombrados después de la lista oficial emitida por la DAE, de acuerdo al promedio.
6. El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO deberá ser puntual y cumplir con todas las indicaciones señaladas en la GUÍA del evento; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso. (se pasará asistencia)

La persona responsable de la Coordinación de Servicio Social FACMED autorizará un lapso de 3 minutos de prórroga para que el aspirante se conecte a la plataforma y elija plaza.

Después de los 3 minutos de tolerancia, si no se conecta la o el aspirante, se realizará la anotación en el acta correspondiente como: “No se presentó”.

7. En caso que el estudiante manifieste verbalmente, que decide no elegir la plaza durante el Acto Público, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación Servicio Social FACMED, sin embargo, se ubicarán al final, en una segunda lista respetando el promedio.
8. Quienes sean de generaciones que participaron en procesos anteriores, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la Facultad de Medicina BUAP, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
9. Quienes elijan plaza para realizar el SS, que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de

“HUP, 50 años de enseñanza y salud”

10. la Facultad de Medicina de la BUAP, podrán participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Servicio Social de la FACMED, no obstante, se ubicaran al final en una segunda lista respetando el promedio.
11. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
12. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas en donde realizarán el SS, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
13. Una vez inscrita o inscrito, no se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección de la Facultad de Medicina BUAP y de la Coordinación de Servicio Social; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.
14. **El Servicio Social es de carácter obligatorio, dirigido a las áreas más vulnerables de la sociedad, uno de los principales objetivos es: “Fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos del país”, en ese sentido SON IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL PAÍS.**
15. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
16. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, las y los aspirantes al SS deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
17. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por las Autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina BUAP, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa universitaria.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

Puebla, Pue., a 6 de diciembre de 2022.

FACULTAD DE MEDICINA BUAP